



Comunicado del Procurador para la Defensa de los Derechos Humanos en Funciones, Licenciado Ricardo Salvador Martínez, en ocasión del Día Mundial de las Madres y Padres

El Día Mundial de las Madres y de los Padres se celebra el 1 de junio de cada año y fue decretado por la Asamblea General de las Naciones Unidas, con el objetivo de reconocer la gran labor y la responsabilidad que tienen las madres y padres del mundo en la crianza y educación de sus hijas e hijos¹.

Desde el año 1980, la comunidad internacional presta atención e importancia a la labor que la familia realiza en la sociedad. Por lo que la Asamblea General de las Naciones Unidas ha adoptado varias resoluciones en su favor, destacando particularmente el papel que las Madres y los Padres realizan en la educación de las niñas y los niños; el Día Mundial de las Madres y los Padres reconoce también que la familia tiene la responsabilidad principal en la alimentación y en la protección de la niñez, para el pleno y armonioso desarrollo de su personalidad, ya que estos deben crecer en un ambiente familiar y en una atmósfera de felicidad, amor y comprensión.

El Estado salvadoreño no se ha quedado atrás con la implementación de acciones para el desarrollo y bienestar de las Madres y Padres salvadoreños, creando herramientas integrales que incluyen grandes ejes como son: salud y nutrición, educación y cuidados, ambientes y entornos protectores y protección de derechos². El Salvador, realiza esfuerzos para apoyar a Padres y Madres, en el afán precisamente de que sean los cuidadores por excelencia de la niñez, ya que son parte esencial en el desarrollo de sus hijos. Entre los ejemplos, pueden mencionarse la licencia por maternidad, permisos de lactancia materna, cuidado personal de las hijas e hijos compartida, ley de salas cunas, aguinaldos, vacaciones, entre otros.

Las Madres y los Padres trabajan de forma conjunta en la formación de ciudadanos responsables, con valores y miras a desarrollarse en el futuro para la sociedad y el Estado. A través de sus acciones asegurarán la protección, seguridad y salud de las familias salvadoreñas.

En tal sentido, para el procurador en funciones es importante recordar el principio de corresponsabilidad en el cuidado de la familia, ya que aparte de incumbir a los Padres y las Madres, cuidar de ella, también incumbe al Estado y la sociedad.

Según la última Encuesta de Hogares de Propósitos Múltiples, de la Dirección General de Estadística y Censos de El Salvador (Digestyc), en 2010, se contabilizan 553,682 mujeres como jefas de hogar, lo cual corresponde al 35 % del total de jefes de hogar en el país. Mientras que, en el año 2020, 701,322 mujeres ingresaron a dicha categoría. Es decir, en los últimos 10 años, 147,640 mujeres adquirieron la responsabilidad de administrar y dirigir sus hogares y se convirtieron 37.5 % de las jefaturas³. Por ello es importante profundizar en acciones que fortalezcan y beneficien a las Madres en El Salvador.

¹ Día Mundial de las Madres y los padres, 1 de junio <https://www.un.org/es/observances/parents-day> , visto a las 8:30 horas del día 30/05/2022

² Política Crecer Juntos https://crecerjuntos.gob.sv/dist/documents/POLITICA_CRE CER_JUNTOS_2020-2030.pdf, visto a las 9:00 horas del día 30/05/2022.

³ <https://www.eleconomista.net/actualidad/Mas-salvadorenas-al-frente-de-sus-hogares-20211216-0018.html>



La Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos, por medio de su titular, recomienda al Estado seguir los esfuerzos, a través de sus políticas públicas, que fomenten el cuidado, la crianza y la atención en primera infancia de la niñez, con el enfoque transversal de género, para incurrir en el desmontaje de los estereotipos de género, que limitan involucrar a los padres en los cuidados de sus hijas e hijos. Robustecer los derechos de los Padres y las Madres debe ser prioridad para los Estados.

Finalmente, me permito saludar a todas las Madres y los Padres del mundo, pero especialmente a los de El Salvador, ya que son ellas y ellos quienes, trabajan arduamente todos los días para poner el pan en la mesa a sus hijos e hijas. Como Procurador para la Defensa de los Derechos Humanos, reitero mi compromiso de seguir trabajando y colaborando de forma articulada con las instituciones gubernamentales para crear y robustecer acciones que beneficien, desde el Estado Salvadoreño la protección de derechos de la población y en especial de las Madres y los Padres, garantizando el desarrollo de estos y de su núcleo familiar.

San Salvador, 1 de junio de 2022.

Ricardo Salvador Martínez
Procurador para la Defensa de los Derechos Humanos en Funciones